"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864-1870"

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CONTRATO Nº 44/2023

Entre el **"Comando de las Fuerzas Militares"**, domiciliado en la Avda. Gral. Máximo Santos y Avda. Mcal. López de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Señor Comandante de las Fuerzas Militares, **GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZÁLEZ,** con Cédula de Identidad N° **684.792**, nombrado por Orden General Nº 264 del Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas de la Nación, de fecha 06 de octubre de 2022, denominado en adelante la "**CONTRATANTE"**, por una parte, y por la otra, la empresa **GSM SERVICIOS de Víctor Gerardo Mendoza Benítez,** con RUC Nº **1535917-4**, domiciliada en calle Tte. Villalón Nº 4.563 entre Dr. Esculies y Abdón Palacios, ciudad de Asunción - República del Paraguay, Teléfono (021) 300-073, representada para este acto por el Señor **VÍCTOR GERARDO MENDOZA BENÍTEZ,** con Cédula de Identidad Nº **1.535.917**, denominado en adelante el **"PROVEEDOR"**, denominados en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS MENORES PARA VEHÍCULOS",** para el Ejercicio Fiscal 2023, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. **<u>Cláusula Primera</u>: Objeto.**

   El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, para la provisión de los bienes y/o servicios detallados en la oferta presentada en el acto de apertura del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 08/2023 para la **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS MENORES PARA VEHÍCULOS"**, conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.----------

2. **<u>Cláusula Segunda</u>: Documentos Integrantes del Contrato.**

   2.1 Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral de este Contrato son los siguientes:----------

   a) Contrato;----------
   b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;----------
   c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Contractuales publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;----------
   d) Los datos cargados en el SICP (reporte);----------
   e) La oferta del Proveedor presentada en el Acto de Apertura de sobres del presente llamado;----------
   f) La Resolución de Adjudicación Nº 96/2023 de fecha 15 de junio de 2023 emitida por la Contratante y su respectiva notificación;----------
   g) La Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato;----------
   h) Las Órdenes de Compra y/o Servicios emitidas por la Contratante;----------
   i) El Plan de Entrega de los bienes y/o servicios.----------

Víctor G. Mendoza Benítez
RUC: 1.535.917-4
GSM Servicios

2.2 Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.----------

3. **Cláusula Tercera: Identificación del Crédito Presupuestario para cubrir el Compromiso Derivado Del Contrato.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **427.791**.----------

EJERCICIO FISCAL 2023

Año	T.P.	Programa	Proyecto/ Actividad	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto Mínimo Adjudicado	Monto Máximo Adjudicado
2023	1	1	10	346	10	001	99	Gs. 55.000.000	Gs. 110.000.000
TOTAL								**Gs. 55.000.000**	**Gs. 110.000.000**

4. **Cláusula Cuarta: Procedimiento de Contratación.**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2023 para la **"ADQUISICIÓN DE REPUESTOS MENORES PARA VEHÍCULOS"**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 1 "Comando en Jefe". La Adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación Nº 96 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 15 de junio de 2023.----------

5. **Cláusula Quinta: Precio Unitario y el Importe total a pagar por los Bienes y/o Servicios.**

ADQUISICIÓN DE REPUESTOS MENORES PARA VEHÍCULOS								
LOTE Nº 1 - ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULO MARCA TOYOTA								
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario Gs. (+IVA)	Precio Total Gs. (+IVA)
1	Filtro de combustible para auto	Unidad	Evento	1	Tecfil	Brasil	86.007	86.007
2	Filtro de aire para automóvil	Unidad	Evento	1	Tecfil	Brasil	91.781	91.781
3	Filtro de aceite para automóvil	Unidad	Evento	1	Tecfil	Brasil	36.303	36.303
4	Correa motor	Unidad	Evento	1	Gates	Brasil	153.861	153.861

Víctor G. Mendoza Benítez
RUC: 1.535.917-4
GSM Servicios

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CONTRATO Nº 44/2023

5	Juego de pastilla de freno	Unidad	Evento	1	Litton	Argentina	142.813	142.813
6	Foco de filamento	Unidad	Evento	1	Narva	Alemania	3.443	3.443
7	Foco de filamento	Unidad	Evento	1	Narva	Alemania	3.496	3.496
8	Foco luz chica	Unidad	Evento	1	Narva	Alemania	11.507	11.507
9	Limpiaparabrisas para automóvil	Unidad	Evento	1	Bosch	Alemania	32.252	32.252
10	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	Evento	1	Tecfil	Brasil	36.882	36.882
11	Filtro de aire para camioneta	Unidad	Evento	1	Tecfil	Brasil	48.847	48.847
12	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	Evento	1	Tecfil	Brasil	33.560	33.560
13	Correa motor	Unidad	Evento	1	Gates	Brasil	94.011	94.011
14	Juego de pastilla de freno	Unidad	Evento	1	Litton	Argentina	138.282	138.282
15	Foco de filamento	Unidad	Evento	1	Narva	Alemania	3.443	3.443
16	Foco de filamento	Unidad	Evento	1	Narva	Alemania	3.720	3.720
17	Foco luz chica	Unidad	Evento	1	Narva	Alemania	11.507	11.507
18	Limpiaparabrisas para automóvil	Unidad	Evento	1	Bosch	Alemania	32.252	32.252
19	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	Evento	1	Tecfil	Brasil	39.598	39.598
20	Filtro de aire para camioneta	Unidad	Evento	1	Tecfil	Brasil	69.309	69.309
21	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	Evento	1	Tecfil	Brasil	32.894	32.894
22	Correa motor	Unidad	Evento	1	Gates	Brasil	131.839	131.839
23	Juego de pastilla de freno	Unidad	Evento	1	Litton	Argentina	150.678	150.678
24	Amortiguador delantero para camioneta	Unidad	Evento	1	Cofap	Brasil	303.380	303.380

Víctor G. Mendoza Benítez
RUC: 1.535.917-4
GSM Servicios

25	Amortiguador trasero para camioneta	Unidad	Evento	1	Cofap	Brasil	321.511	321.511
26	Buje tensor	Unidad	Evento	1	Sampel	Brasil	24.498	24.498
27	Muñequin de dirección largo	Unidad	Evento	1	Nakata	Brasil	85.545	85.545
28	Foco de filamento	Unidad	Evento	1	Narva	Alemania	3.443	3.443
29	Foco de filamento	Unidad	Evento	1	Narva	Alemania	3.496	3.496
30	Foco luz chica	Unidad	Evento	1	Narva	Alemania	11.507	11.507
31	Limpiaparabrisas para automóvil	Unidad	Evento	1	Bosch	Alemania	32.252	32.252
32	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	Evento	1	Tecfil	Brasil	58.942	58.942
33	Filtro de aire para camioneta	Unidad	Evento	1	Tecfil	Brasil	101.016	101.016
34	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	Evento	1	Tecfil	Brasil	56.240	56.240
35	Correa motor	Unidad	Evento	1	Gates	Brasil	207.238	207.238
36	Juego reparación bomba central de freno	Unidad	Evento	1	UBZ	Taiwan	110.772	110.772
37	Juego de pastilla de freno	Unidad	Evento	1	Litton	Argentina	192.199	192.199
38	Foco de filamento	Unidad	Evento	1	Narva	Alemania	3.441	3.441
39	Foco de filamento	Unidad	Evento	1	Narva	Alemania	3.542	3.542
40	Foco luz chica	Unidad	Evento	1	Narva	Alemania	15.683	15.683
41	Limpiaparabrisas para automóvil	Unidad	Evento	1	Bosch	Alemania	32.252	32.252
42	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	Evento	1	Tecfil	Brasil	33.542	33.542
43	Filtro de aire para camioneta	Unidad	Evento	1	Tecfil	Brasil	73.684	73.684
44	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	Evento	1	Tecfil	Brasil	26.401	26.401

Víctor G. Mendoza Benítez
RUC: 1.535.917-4
GSM Servicios

45	Correa motor	Unidad	Evento	1	Gates	Brasil	179.569	179.569
46	Juego reparación bomba central de freno	Unidad	Evento	1	UBZ	Taiwán	125.652	125.652
47	Juego de pastilla de freno	Unidad	Evento	1	Litton	Argentina	159.704	159.704
48	Muñequin de dirección largo	Unidad	Evento	1	Nakata	Brasil	84.816	84.816
49	Rotula superior	Unidad	Evento	1	CTR	Corea	153.491	153.491
50	Rotula inferior	Unidad	Evento	1	CTR	Corea	153.242	153.242
51	Foco de filamento	Unidad	Evento	1	Narva	Alemania	3.443	3.443
52	Foco de filamento	Unidad	Evento	1	Narva	Alemania	3.496	3.496
53	Foco luz chica	Unidad	Evento	1	Narva	Alemania	25.436	25.436
54	Limpiaparabrisas para automóvil	Unidad	Evento	1	Bosch	Alemania	32.252	32.252
							TOTAL GUARANIES – LOTE Nº 1	**4.009.970**

ADQUISICIÓN DE REPUESTOS MENORES PARA VEHÍCULOS								
LOTE Nº 2 - ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULO MARCA MITSUBISHI								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario Gs. (+IVA)**	**Precio Total Gs. (+IVA)**
1	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	Evento	1	Tecfil	Brasil	36.118	36.118
2	Filtro de aire para camioneta	Unidad	Evento	1	Tecfil	Brasil	54.144	54.144
3	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	Evento	1	Tecfil	Brasil	35.994	35.994
4	Correa motor	Unidad	Evento	1	Gates	Brasil	157.464	157.464
5	Juego de pastilla de freno	Unidad	Evento	1	Litton	Argentina	147.530	147.530
6	Amortiguador delantero para camioneta	Unidad	Evento	1	Cofap	Brasil	179.197	179.197

Víctor G. Mendoza Benítez
RUC: 1.535.917-4
GSM Servicios

7	Rotula superior	Unidad	Evento	1	CTR	Corea	156.971	156.971
8	Rotula inferior	Unidad	Evento	1	CTR	Corea	126.390	126.390
9	Foco de filamento	Unidad	Evento	1	Narva	Alemania	3.402	3.402
10	Foco de filamento	Unidad	Evento	1	Narva	Alemania	3.496	3.496
11	Foco luz chica	Unidad	Evento	1	Narva	Alemania	15.683	15.683
12	Limpiaparabrisas para automóvil	Unidad	Evento	1	Bosch	Alemania	32.252	32.252
							TOTAL GUARANIES – LOTE Nº 2	**948.641**

ADQUISICIÓN DE REPUESTOS MENORES PARA VEHÍCULOS								
LOTE Nº 3 - ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULO MARCA FORD								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario Gs. (+IVA)**	**Precio Total Gs. (+IVA)**
1	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	Evento	1	Tecfil	Brasil	70.424	70.424
2	Filtro de aire para camioneta	Unidad	Evento	1	Tecfil	Brasil	122.950	122.950
3	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	Evento	1	Tecfil	Brasil	74.807	74.807
4	Correa motor	Unidad	Evento	1	Gates	Brasil	157.713	157.713
5	Juego de pastilla de freno	Unidad	Evento	1	Litton	Argentina	157.120	157.120
6	Foco de filamento	Unidad	Evento	1	Narva	Alemania	3.334	3.334
7	Foco de filamento	Unidad	Evento	1	Narva	Alemania	3.426	3.426
8	Foco luz chica	Unidad	Evento	1	Narva	Alemania	14.155	14.155
9	Limpiaparabrisas para automóvil	Unidad	Evento	1	Bosch	Alemania	31.763	31.763
							TOTAL GUARANIES – LOTE Nº 3	**635.692**

Victor G. Mendoza Benítez
RUC: 1.535.917-4
GSM Servicios

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CONTRATO Nº 44/2023

ADQUISICIÓN DE REPUESTOS MENORES PARA VEHÍCULOS								
LOTE Nº 5 - ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULO MARCA CHEVROLET								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario Gs. (+IVA)**	**Precio Total Gs. (+IVA)**
1	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	Evento	1	Tecfil	Brasil	79.526	79.526
2	Filtro de aire para camioneta	Unidad	Evento	1	Tecfil	Brasil	63.564	63.564
3	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	Evento	1	Tecfil	Brasil	93.515	93.515
4	Correa motor	Unidad	Evento	1	Gates	Brasil	154.429	154.429
5	Juego de pastilla de freno	Unidad	Evento	1	Litton	Argentina	156.188	156.188
6	Zapata de freno	Unidad	Evento	1	UBZ	Taiwan	353.923	353.923
7	Amortiguador delantero para camioneta	Unidad	Evento	1	Cofap	Brasil	263.020	263.020
8	Amortiguador trasero para camioneta	Unidad	Evento	1	Cofap	Brasil	253.334	253.334
9	Rotula inferior	Unidad	Evento	1	CTR	Corea	91.688	91.688
10	Rotula superior	Unidad	Evento	1	CTR	Corea	91.688	91.688
11	Muñequin de dirección largo	Unidad	Evento	1	Nakata	Brasil	106.052	106.052
12	Foco de filamento	Unidad	Evento	1	Narva	Alemania	3.373	3.373
13	Foco de filamento	Unidad	Evento	1	Narva	Alemania	3.426	3.426
14	Foco luz chica	Unidad	Evento	1	Narva	Alemania	15.194	15.194
15	Limpiaparabrisas para automóvil	Unidad	Evento	1	Bosch	Alemania	31.763	31.763
16	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	Evento	1	Tecfil	Brasil	73.465	73.465

Víctor G. Mendoza Benítez
RUC: 1.535.917-4
GSM Servicios

17	Filtro de aire para camioneta	Unidad	Evento	1	Tecfil	Brasil	63.564	63.564
18	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	Evento	1	Tecfil	Brasil	93.515	93.515
19	Correa motor	Unidad	Evento	1	Gates	Brasil	154.429	154.429
20	Juego de pastilla de freno	Unidad	Evento	1	Litton	Argentina	156.408	156.408
21	Foco de filamento	Unidad	Evento	1	Narva	Alemania	3.373	3.373
22	Foco de filamento	Unidad	Evento	1	Narva	Alemania	3.426	3.426
23	Foco luz chica	Unidad	Evento	1	Narva	Alemania	15.505	15.505
24	Limpiaparabrisas para automóvil	Unidad	Evento	1	Bosch	Alemania	31.780	31.780
							TOTAL GUARANIES – LOTE Nº 5	**2.356.148**

ADQUISICIÓN DE REPUESTOS MENORES PARA VEHÍCULOS								
LOTE Nº 6 - ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULO MARCA NISSAN								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario Gs. (+IVA)**	**Precio Total Gs. (+IVA)**
1	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	Evento	1	Tecfil	Brasil	36.764	36.764
2	Filtro de aire para camioneta	Unidad	Evento	1	Tecfil	Brasil	46.612	46.612
3	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	Evento	1	Tecfil	Brasil	38.844	38.844
4	Correa motor	Unidad	Evento	1	Gates	Brasil	158.458	158.458
5	Juego de pastilla de freno	Unidad	Evento	1	Litton	Argentina	147.085	147.085
6	Foco de filamento	Unidad	Evento	1	Narva	Alemania	3.443	3.443
7	Foco de filamento	Unidad	Evento	1	Narva	Alemania	3.496	3.496

Víctor G. Mendoza Benítez
RUC: 1.535.917-4
GSM Servicios

8	Foco luz chica	Unidad	Evento	1	Narva	Alemania	12.316	12.316
9	Limpiaparabrisas para automóvil	Unidad	Evento	1	Bosch	Alemania	32.252	32.252
							TOTAL GUARANIES – LOTE Nº 6	**479.270**

ADQUISICIÓN DE REPUESTOS MENORES PARA VEHÍCULOS								
LOTE Nº 7 - ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULO MARCA RENAULT								
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Marca**	**Procedencia**	**Precio unitario Gs. (+IVA)**	**Precio Total Gs. (+IVA)**
1	Filtro de combustible para camioneta	Unidad	Evento	1	Tecfil	Brasil	40.074	40.074
2	Filtro de aire para camioneta	Unidad	Evento	1	Tecfil	Brasil	91.340	91.340
3	Filtro de aceite para camioneta	Unidad	Evento	1	Tecfil	Brasil	64.391	64.391
4	Foco de filamento	Unidad	Evento	1	Narva	Alemania	3.373	3.373
5	Foco de filamento	Unidad	Evento	1	Narva	Alemania	3.472	3.472
6	Foco luz chica	Unidad	Evento	1	Narva	Alemania	13.658	13.658
7	Limpiaparabrisas para automóvil	Unidad	Evento	1	Bosch	Alemania	31.763	31.763
							TOTAL GUARANIES – LOTE Nº 7	**248.071**

TOTAL GUARANÍES MONTO MINÍMO	**55.000.000**
TOTAL GUARANÍES MONTO MÁXIMO	**110.000.000**

El monto mínimo total adjudicado del presente contrato para el Ejercicio Fiscal 2023 asciende a la suma de **Gs. 55.000.000 (Guaraníes cincuenta y cinco millones).** El monto máximo total adjudicado del presente contrato para el Ejercicio Fiscal 2023 asciende a la suma de **Gs. 110.000.000 (Guaraníes ciento diez millones).** El Banco y Número de cuenta del Proveedor, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es **Banco Nacional de Fomento** con Cuenta Caja de Ahorro Nº **0002056008811392.**----------

Víctor G. Mendoza Benítez
RUC: 1.535.917-4
GSM Servicios

6. **Cláusula Sexta: Condiciones de Pago.**

6.1 Los pagos se realizarán en guaraníes, por los bienes y/o servicios efectivamente entregados y cumplidos, respectivamente, dentro de los 60 (sesenta) días corridos de recibida la factura y remisiones correspondientes. ----------

6.2 Los pagos se realizarán conforme las disponibilidades del Plan Financiero Institucional aprobado por el Ministerio de Hacienda, una vez que el Ministerio de Hacienda habilite el plan de Caja y los fondos efectivamente a la Contratante.----------

6.3 De la factura se deducirán:----------

- El 30% (treinta por ciento) sobre el IVA;----------
- El 3% del Impuesto a la Renta;----------
- El (0,5%) Contribución sobre contratos suscriptos del Art. 41° de la Ley 2.051/03.-------

6.4 El Proveedor presentará la/s Factura/s a Crédito en la Giraduría de la/s Unidad/es Responsable/s. El/los pago/s se realizaran en la Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro del Proveedor.----------

6.5 El Proveedor deberá emitir y remitir a la Institución, el recibo de cancelación por la transferencia recibida en su Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro, dentro de los 15 (quince) días hábiles, posterior a la fecha de acreditación.----------

7. **Cláusula Séptima: Descripción de los Bienes y/o Servicios.**

ADQUISICIÓN DE REPUESTOS MENORES PARA VEHÍCULOS			
LOTE Nº 1 - ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULO MARCA TOYOTA			
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**
AUTOMOVIL / TOYOTA CAMRY			
1	40161513-001	Filtro de combustible para auto	Filtro de combustible para Auto TOYOTA CAMRY
2	40161505-003	Filtro de aire para automóvil	Filtro de Aire para Auto TOYOTA CAMRY
3	40161504-002	Filtro de aceite para automóvil	Filtro de Aceite para Auto TOYOTA CAMRY
4	26111801-008	Correa motor	Correa motor para Auto TOYOTA CAMRY
5	25171712-002	Juego de pastilla de freno	Juego de pastilla de freno para Auto TOYOTA CAMRY

Víctor G. Mendoza Benítez
RUC: 1.535.917-4
GSM Servicios

6	25172907-006	Foco de filamento	Focos de Un Filamento para Auto TOYOTA CAMRY
7	25172907-006	Foco de filamento	Focos de Dos Filamentos para Auto TOYOTA CAMRY
8	25172907-002	Foco luz chica	Focos de Luz Alta y Baja para Auto TOYOTA CAMRY
9	25171502-001	Limpiaparabrisas para automóvil	Cepillo limpiaparabrisas para Auto TOYOTA CAMRY
CAMIONETA / TOYOTA PICK-UP			
10	40161513-002	Filtro de combustible para camioneta	Filtro de combustible para camioneta TOYOTA PICK-UP
11	40161505-004	Filtro de aire para camioneta	Filtro de aire para camioneta TOYOTA PICK-UP
12	40161504-003	Filtro de aceite para camioneta	Filtro de aceite para camioneta TOYOTA PICK-UP
13	26111801-008	Correa motor	Correa motor para TOYOTA PICK-UP
14	25171712-002	Juego de pastilla de freno	Juego de pastilla de freno para camioneta TOYOTA PICK-UP
15	25172907-006	Foco de filamento	Focos de Un Filamento para TOYOTA PICK-UP
16	25172907-006	Foco de filamento	Focos de Dos Filamentos para TOYOTA PICK-UP
17	25172907-002	Foco luz chica	Focos de Luz Alta y Baja para TOYOTA PICK-UP
18	25171502-001	Limpiaparabrisas para automóvil	Cepillo limpiaparabrisas para TOYOTA PICK-UP
CAMIONETA / TOYOTA LAND CRUISER			
19	40161513-002	Filtro de combustible para camioneta	Filtro de combustible para camioneta TOYOTA LAND CRUISER
20	40161505-004	Filtro de aire para camioneta	Filtro de aire para camioneta TOYOTA LAND CRUISER

Víctor G. Mendoza Benítez
RUC: 1.535.917-4
GSM Servicios

21	40161504-003	Filtro de aceite para camioneta	Filtro de aceite para camioneta TOYOTA LAND CRUISER
22	26111801-008	Correa motor	Correa motor para TOYOTA LAND CRUISER
23	25171712-002	Juego de pastilla de freno	Juego de pastilla de freno para TOYOTA LAND CRUISER
24	25172004-005	Amortiguador delantero	Amortiguador delantero para TOYOTA LAND CRUISER
25	25172004-006	Amortiguador Trasero	Amortiguador trasero para TOYOTA LAND CRUISER
26	25172009-011	Buje Tensor	Buje tensor para TOYOTA LAND CRUISER
27	25174204-004	Muñequin de Dirección	Muñequin de Dirección para TOYOTA LAND CRUISER
28	25172907-006	Foco de filamento	Focos de Un Filamento para TOYOTA LAND CRUISER
29	25172907-006	Foco de filamento	Focos de Dos Filamentos para TOYOTA LAND CRUISER
30	25172907-002	Foco luz chica	Focos de Luz Alta y Baja para TOYOTA LAND CRUISER
31	25171502-001	Limpiaparabrisas para automóvil	Cepillo limpiaparabrisas para TOYOTA LAND CRUISER
CAMIONETA TOYOTA FORTUNER			
32	40161513-002	Filtro de combustible para camioneta	Filtro de combustible para camioneta TOYOTA FORTUNER
33	40161505-004	Filtro de aire para camioneta	Filtro de aire para camioneta TOYOTA FORTUNER
34	40161504-003	Filtro de aceite para camioneta	Filtro de aceite para camioneta TOYOTA FORTUNER
35	26111801-008	Correa motor	Correa motor para TOYOTA FORTUNER
36	25174204-024	Juego reparación bomba central de freno	Juego reparación bomba central de freno para TOYOTA FORTUNER

Víctor G. Mendoza Benítez
RUC: 1.535.917-4
GSM Servicios

37	25171712-002	Juego de pastilla de freno	Juego de pastilla de freno para camioneta TOYOTA FORTUNER
38	25172907-006	Foco de filamento	Focos de Un Filamento para TOYOTA FORTUNER
39	25172907-006	Foco de filamento	Focos de Dos Filamentos para TOYOTA FORTUNER
40	25172907-002	Foco luz chica	Focos de Luz Alta y Baja para TOYOTA FORTUNER
41	25171502-001	Limpiaparabrisas para automóvil	Cepillo limpiaparabrisas para TOYOTA FORTUNER
CAMIONETA TOYOTA HILUX			
42	40161513-002	Filtro de combustible para camioneta	Filtro de combustible para camioneta TOYOTA HILUX
43	40161505-004	Filtro de aire para camioneta	Filtro de aire para camioneta TOYOTA HILUX
44	40161504-003	Filtro de aceite para camioneta	Filtro de aceite para camioneta TOYOTA HILUX
45	26111801-008	Correa motor	Correa motor para TOYOTA HILUX
46	25174204-024	Juego reparación bomba central de freno	Juego reparación bomba central de freno para TOYOTA HILUX
47	25171712-002	Juego de pastilla de freno	Juego de pastilla de freno para camioneta TOYOTA HILUX
48	25174204-004	Muñequin de Dirección	Muñequin de dirección para camioneta TOYOTA HILUX
49	25172001-006	Rotula superior	Rotula superior para camioneta TOYOTA HILUX
50	25172001-005	Rotula inferior	Rotula inferior para camioneta TOYOTA HILUX
51	25172907-006	Foco de filamento	Focos de un filamento para TOYOTA HILUX
52	25172907-006	Foco de filamento	Focos de dos filamentos para TOYOTA HILUX
53	25172907-002	Foco luz chica	Focos de luz alta y baja para TOYOTA HILUX

Víctor G. Mendoza Benítez
RUC: 1.535.917-4
GSM Servicios

54	25171502-001	Limpiaparabrisas para automóvil	Cepillo limpiaparabrisas para TOYOTA HILUX

ADQUISICIÓN DE REPUESTOS MENORES PARA VEHÍCULOS			
LOTE Nº 2 - ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULO MARCA MITSUBISHI			
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**
CAMIONETA MITSUBISHI L200			
1	40161513-002	Filtro de combustible para camioneta	Filtro de combustible para camioneta MITSUBISHI L200
2	40161505-004	Filtro de aire para camioneta	Filtro de aire para camioneta MITSUBISHI L200
3	40161504-003	Filtro de aceite para camioneta	Filtro de aceite para camioneta MITSUBISHI L200
4	26111801-008	Correa motor	Correa motor para camioneta MITSUBISHI L200
5	25171712-002	Juego de pastilla de freno	Juego de pastilla de freno para camioneta MITSUBISHI L200
6	25172004-005	Amortiguador delantero	Amortiguador Delantero para camioneta MITSUBISHI L 200
7	25172001-006	Rotula superior	Rotula Superior para camioneta MITSUBISHI L200
8	25172001-005	Rotula inferior	Rotula inferior para camioneta MITSUBISHI L 200
9	25172907-006	Foco de filamento	Focos de Un Filamento para MITSUBISHI L 200
10	25172907-006	Foco de filamento	Focos de Dos Filamentos para MITSUBISHI L 200
11	25172907-002	Foco luz chica	Focos de Luz Alta y Baja para MITSUBISHI L 200
12	25171502-001	Limpiaparabrisas para automóvil	Cepillo limpiaparabrisas para MITSUBISHI L 200

Víctor G. Mendoza Benítez
RUC: 1.535.917-4
GSM Servicios

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CONTRATO Nº 44/2023

ADQUISICIÓN DE REPUESTOS MENORES PARA VEHÍCULOS			
LOTE Nº 3 - ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULO MARCA FORD			
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**
CAMIONETA FORD F 1000			
1	40161513-002	Filtro de combustible para camioneta	Filtro de combustible para Camioneta FORD F 1000
2	40161505-004	Filtro de aire para camioneta	Filtro de aire para camioneta FORD F 1000
3	40161504-003	Filtro de aceite para camioneta	Filtro de aceite para camioneta FORD F 1000
4	26111801-008	Correa motor	Correa motor para camioneta FORD F 1000
5	25171712-002	Juego de pastilla de freno	Juego de pastilla de freno para camioneta FORD F 1000
6	25172907-006	Foco de filamento	Focos de Un Filamento para FORD F 1000
7	25172907-006	Foco de filamento	Focos de Dos Filamentos para FORD F 1000
8	25172907-002	Foco luz chica	Focos de Luz Alta y Baja para FORD F 1000
9	25171502-001	Limpiaparabrisas para automóvil	Cepillo limpiaparabrisas para FORD F 1000

ADQUISICIÓN DE REPUESTOS MENORES PARA VEHÍCULOS			
LOTE Nº 5 - ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULO MARCA CHEVROLET			
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**
CAMIONETA CHEVROLET S10			
1	40161513-002	Filtro de combustible para camioneta	Filtro de combustible para Camioneta CHEVROLET S10
2	40161505-004	Filtro de aire para camioneta	Filtro de aire para camioneta CHEVROLET S10

Víctor G. Mendoza Benítez
RUC: 1.535.917-4
GSM Servicios

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
CONTRATO Nº 44/2023

3	40161504-003	Filtro de aceite para camioneta	Filtro de aceite para camioneta CHEVROLET S10
4	26111801-008	Correa motor	Correa motor para camioneta CHEVROLET S10
5	25171712-002	Juego de pastilla de freno	Juego de pastilla de freno para camioneta CHEVROLET S10
6	25171716-002	Zapata de freno	Juego de Zapata de freno para camioneta CHEVROLET S10
7	25172004-005	Amortiguador delantero	Amortiguador Delantero para camioneta CHEVROLET S10
8	25172004-006	Amortiguador Trasero	Amortiguador trasero para camioneta CHEVROLET S10
9	25172001-005	Rotula inferior	Rotula inferior para camioneta CHEVROLET S10
10	25172001-006	Rotula superior	Rotula superior para camioneta CHEVROLET S10
11	25174204-004	Muñequin de Dirección	Muñequin de Dirección para camioneta CHEVROLET S10
12	25172907-006	Foco de filamento	Focos de Un Filamento para CHEVROLET S10
13	25172907-006	Foco de filamento	Focos de Dos Filamentos para CHEVROLET S10
14	25172907-002	Foco luz chica	Focos de Luz Alta y Baja para CHEVROLET S10
15	25171502-001	Limpiaparabrisas para automóvil	Cepillo limpiaparabrisas para CHEVROLET S10
CAMIONETA CHEVROLET BLAZER			
16	40161513-002	Filtro de combustible para camioneta	Filtro de combustible para Camioneta CHEVROLET BLAZER
17	40161505-004	Filtro de aire para camioneta	Filtro de aire para camioneta CHEVROLET BLAZER
18	40161504-003	Filtro de aceite para camioneta	Filtro de aceite para camioneta CHEVROLET BLAZER

Víctor G. Mendoza Benítez
RUC: 1.535.917-4
GSM Servicios

19	26111801-008	Correa motor	Correa motor para camioneta CHEVROLET BLAZER
20	25171712-002	Juego de pastilla de freno	Juego de pastilla de freno para camioneta CHEVROLET BLAZER
21	25172907-006	Foco de filamento	Focos de Un Filamento para CHEVROLET BLAZER
22	25172907-006	Foco de filamento	Focos de Dos Filamentos para CHEVROLET BLAZER
23	25172907-002	Foco luz chica	Focos de Luz Alta y Baja para CHEVROLET BLAZER
24	25171502-001	Limpiaparabrisas para automóvil	Cepillo limpiaparabrisas para CHEVROLET BLAZER

ADQUISICIÓN DE REPUESTOS MENORES PARA VEHÍCULOS			
LOTE Nº 6 - ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULO MARCA NISSAN			
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**
CAMIONETA NISSAN PICK UP			
1	40161513-002	Filtro de combustible para camioneta	Filtro de combustible para Camioneta NISSAN PICK UP
2	40161505-004	Filtro de aire para camioneta	Filtro de aire para camioneta NISSAN PICK UP
3	40161504-003	Filtro de aceite para camioneta	Filtro de aceite para camioneta NISSAN PICK UP
4	26111801-008	Correa motor	Correa motor para camioneta NISSAN PICK UP
5	25171712-002	Juego de pastilla de freno	Juego de pastilla de freno para camioneta NISSAN PICK UP
6	25172907-006	Foco de filamento	Focos de Un Filamento para NISSAN PICK UP
7	25172907-006	Foco de filamento	Focos de Dos Filamentos para NISSAN PICK UP
8	25172907-002	Foco luz chica	Focos de Luz Alta y Baja para NISSAN PICK UP

Víctor G. Mendoza Benítez
RUC: 1.535.917-4
GSM Servicios

9	25171502-001	Limpiaparabrisas para automóvil	Cepillo limpiaparabrisas para NISSAN PICK UP

ADQUISICIÓN DE REPUESTOS MENORES PARA VEHÍCULOS			
LOTE Nº 7 - ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA VEHÍCULO MARCA RENAULT			
Ítem	**Código de Catalogo**	**Descripción**	**Especificaciones Técnicas**
MINI-BUS RENAULT MASTER			
1	40161513-002	Filtro de combustible	Filtro de combustible para MINI-BUS RENAULT MASTER
2	40161505-004	Filtro de aire	Filtro de aire para MINI-BUS RENAULT MASTER
3	40161504-003	Filtro de aceite	Filtro de aceite para MINI-BUS RENAULT MASTER
4	25172907-006	Foco de filamento	Focos de Un Filamento para MINI-BUS RENAULT MASTER
5	25172907-006	Foco de filamento	Focos de Dos Filamentos para MINI-BUS RENAULT MASTER
6	25172907-002	Foco luz chica	Focos de Luz Alta y Baja para MINI-BUS RENAULT MASTER
7	25171502-001	Limpiaparabrisas para automóvil	Cepillo limpiaparabrisas para MINI-BUS RENAULT MASTER

8. <u>Cláusula Octava</u>: Plazo, lugar y Condiciones de la Provisión de Bienes y/o Servicios.

8.1 La entrega de los bienes y/o servicios podrá ser solicitada a la empresa adjudicada a partir de la firma del contrato, y de acuerdo a las necesidades de la Unidades Responsables de la ejecución presupuestaria.----------

8.2 La solicitud de provisión de los bienes y/o servicios se hará efectiva a través de una orden de compra y/o servicio debidamente firmada por los responsables de la línea presupuestaria y enviada al Proveedor.----------

8.3 El plazo de entrega de los bienes y/o servicios será a más tardar dentro de los 03 (tres) días corridos posteriores a la fecha de recepción de la respectiva orden de compra y/o servicio por parte de la empresa adjudicada.----------

8.4 La entrega de los bienes y/o servicios deberá estar acompañada de la nota de remisión y la factura correspondiente, la cual deberá ser presentada en la Giraduría de la Respectiva Unidad Responsable, acompañado de la Copia del Acta de Recepción de Bienes y/o

Víctor G. Mendoza Benítez
RUC: 1.535.917-4
GSM Servicios

Servicios, para iniciar los trámites administrativos para el pago al Proveedor.----------

8.5 Los bienes y/o servicios serán inspeccionados antes de su recepción en el lugar de destino convenido. La Contratante rechazará los bienes y/o servicios que no se ajusten a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones. El Proveedor tendrá que rectificar o reemplazar dichos bienes y/o servicios o hacer las modificaciones necesarias para la Contratante en un plazo no mayor a 03 (tres) días calendario.----------

8.6 De las entregas realizadas se labrará acta a fin de dejar constancia de los bienes y/o servicios proveídos y los no proveídos, y el estado de los mismos al momento de la entrega.----------

8.7 **Lugar de entrega:** Previa coordinación con la Unidad responsable de la ejecución presupuestaria en la siguiente dirección y número telefónico:----------

- **Comando de las Fuerzas Militares:** Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal. López, Subsuelo, ciudad de Asunción. Teléf: 021- 2498250.----------

8.8 Los bienes y y/o servicios serán suministrados y recepcionados en días hábiles (lunes a viernes), de 07:00 a 12:00, y de 14:00 a 17:00 horas, salvo acuerdo previo con la Unidad Responsable.----------

9. <u>Clausula Novena</u>: Administración del Contrato.

La administración del contrato estará a cargo de la Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria.----------

10. <u>Cláusula Décima:</u> Idioma.

El Contrato, así como toda correspondencia y documentos relativos al mismo que intercambien el Proveedor y la Contratante, deberán redactarse en el idioma español.----------

11. <u>Cláusula Décimo Primera</u>: Vigencia del Contrato.

El presente contrato tendrá vigencia desde la suscripción de la misma hasta el 31 de diciembre de 2023.----------

12. <u>Cláusula Décimo Segunda</u>: Forma y Términos para Garantizar el Cumplimiento del Contrato.

12.1 El Proveedor deberá garantizar el fiel cumplimiento del contrato en un 10% (diez por ciento) del monto total del contrato. A tal efecto, deberá presentar a la Contratante una garantía de cumplimiento del Contrato bajo cualquiera de las formas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003. La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Proveedor dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la suscripción del presente Contrato, salvo que la entrega de la totalidad de los bienes y/o servicios adjudicados se realice dentro del citado plazo, en cuyo caso deberá entregarse la Garantía de cumplimiento con la entrega total de los bienes y/o servicios. -----

12.2 La garantía de fiel cumplimiento de contrato deberá extenderse por el término de 30 (treinta) días posteriores al plazo de ejecución del contrato.----------

Victor G. Mendoza Benítez
RUC: 1.535.917-4
GSM Servicios

12.3 La liberación y devolución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato tendrá lugar a más tardar 30 (treinta) días contados a partir de la fecha del cumplimiento de las obligaciones del Proveedor en virtud del presente contrato.----------

12.4 La falta de constitución y entrega oportuna de las garantías será causal de rescisión del contrato por causa imputable al contratista, en cuyo caso la Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del artículo 36° de la Ley N° 2051/03.-

12.5 La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la rescisión del contrato por causa imputable al Proveedor, conforme a la ley y al contrato.----

13. <u>Cláusula Décimo Tercera:</u> Multas.

13.1 El valor de las multas será: 1,00% por cada día de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados.----------

13.2 Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59° inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

14. <u>Cláusula Décimo Cuarta</u>: Cesión.

El Proveedor no podrá ceder total o parcialmente las obligaciones que hubiesen adquirido en virtud del Contrato, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con el consentimiento de la Contratante.----------

15. <u>Cláusula Décimo Quinta</u>: Causales y Procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado anticipadamente o rescindir el Contrato.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.----------

16. <u>Cláusula Décimo Sexta</u>: Terminación del Contrato.

Se dará por terminado el presente contrato por las siguientes causas:----------

a. Por cumplimiento de las obligaciones contractuales;----------

b. Por mutuo acuerdo de las partes;----------

c. Por sentencia ejecutoria de la autoridad jurisdiccional, que declare su nulidad, resolución o rescisión del contrato;----------

d. Por decisión unilateral de la Contratante, en caso de incumplimiento del Proveedor;------

e. Por muerte del Proveedor, o por disolución de la persona jurídica, siempre que esta última no se origine por decisión interna voluntaria de sus órganos competentes. Los representantes legales y los integrantes de los órganos de dirección de las personas

Víctor G. Mendoza Benítez
RUC: 1.535.917-4
GSM Servicios

jurídicas cuya disolución se tramita, están obligados, bajo su responsabilidad personal y solidaria, a informar a la autoridad que compete aprobar la disolución, sobre la existencia de contratos que aquellas tengan pendientes con entidades del sector público y a comunicar a las contratantes respectivas sobre la situación y causales de disolución.-

17. <u>Cláusula Décimo Séptima</u>: Rescisión de Contrato.

17.1 La Contratante podrá rescindir administrativamente el contrato en los siguientes casos:-----

a. Por incumplimiento del Proveedor;----------

b. Por quiebra o insolvencia del Proveedor;----------

c. Cuando el valor de las multas supera el monto de la garantía de cumplimiento del contrato;----------

d. Por suspensión de los trabajos, imputable al Proveedor, por más de sesenta días calendario, sin que medie fuerza mayor o caso fortuito;----------

e. Por fraude o colusión debidamente comprobado del Proveedor desde la adjudicación hasta la finalización del contrato;----------

f. Por haberse celebrado un contrato contra expresa prohibición de la Ley, y;----------

g. En los demás casos estipulados en el contrato, de acuerdo con su naturaleza.----------

17.2 La Contratante iniciará el procedimiento de rescisión dentro de los quince (15) días calendarios siguientes a aquel en que se hubiere agotado el plazo límite de aplicación de las penas convencionales.----------

18. <u>Cláusula Décimo Octava</u>: Terminación por cumplimiento.

El contrato terminará por el cumplimiento de las obligaciones asumidas en él.----------

19. <u>Cláusula Décimo Novena</u>: Terminación por incumplimiento.

19.1 La Contratante podrá terminar el Contrato en todo o en parte, por incumplimiento, siguiendo el procedimiento establecido en el artículo 59° de la Ley Nº 2051/03 y sin perjuicio de otras acciones que pudiese tener contra el Proveedor, cuando:----------

a. El Proveedor no suministrase alguno o todos los bienes y/o servicios indicados en el Contrato, dentro del Plazo establecido, o de otros que se hubiesen concedido con motivo de prórrogas otorgadas por la Contratante; o----------

b. El Proveedor hubiese dejado de cumplir cualquier otra obligación establecida en el Contrato; ----------

c. Si, durante el proceso del Concurso o ejecución del Contrato, el Proveedor, a criterio de la Contratante, hubiese incurrido en actos de corrupción; o----------

d. En los demás casos establecidos en la Ley y este Contrato.----------

Víctor G. Mendoza Benítez
RUC: 1.535.917-4
GSM Servicios

20. Cláusula Vigésima: Terminación por Quiebras o Insolvencia.

La Contratante podrá rescindir el Contrato en cualquier momento y por escrito, una vez que el Proveedor entrase en quiebra o insolvencia. En este caso, la rescisión será sin indemnización alguna para el Proveedor, sin perjuicio que dicha terminación no perjudique o afecte ningún derecho de acción o recurso que tenga o pudiera llegar a tener la Contratante.----------

21. Cláusula Vigésimo Primera: Terminación por Conveniencia.

La Contratante podrá en cualquier momento terminar total o parcialmente el Contrato por razones de conveniencia, mediante notificación escrita al Proveedor. La notificación indicará que la razón de la terminación se debe a la conveniencia de la Contratante, así como el alcance de la terminación con respecto a las obligaciones del Proveedor, y la fecha en que se hace efectiva dicha terminación.----------

22. Cláusula Vigésimo Segunda: Terminación por Mutuo Acuerdo.

22.1 Cuando por circunstancias imprevistas, técnicas o económicas, o causas de fuerza mayor o caso fortuito, no fuere posible o conveniente para los intereses públicos ejecutar total o parcialmente el contrato, las partes podrán, por mutuo acuerdo convenir la extinción de todas o algunas de las obligaciones contractuales, en el estado en que se encuentren.---------

22.2 En cuanto a lo referente a derechos causados o adquiridos a favor de la Contratante o del Proveedor se estará a lo establecido en el Art. 58° de la Ley 2051/03.----------

22.3 Se consideran causales de rescisión del contrato: ----------

a. Provisión de bienes y/o servicios que no reúnan los requisitos establecidos en las Órdenes de Compra/ y/o Servicios con sus respectivas características técnicas.----------

b. El rechazo por dos veces consecutivas o alternadas de bienes y/o servicios no aptos y que fueron entregados por el Proveedor.----------

c. Falta de entrega de la Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato en la Unidad Responsable, en el plazo estipulado.----------

d. Las demás causas establecidas en el Art. 59° de la Ley 2051/03.----------

23. Cláusula Vigésimo Tercera: Prórroga de los Plazos.

23.1 Si en cualquier momento durante la ejecución del Contrato, el Proveedor o sus Subcontratistas encontrasen impedimentos para la oportuna provisión de los bienes y/o servicios, el Proveedor notificará con prontitud y por escrito a la Contratante, e indicará la naturaleza de la demora, sus causas y su posible duración. Tan pronto como sea posible después de recibir la notificación, la Contratante evaluará la situación y podrá, a su discreción, prorrogar el plazo para la provisión de los bienes y/o servicios. En estos casos, la prórroga será ratificada por las partes mediante adenda al Contrato.----------

23.2 Excepto en los casos de Fuerza Mayor, o a menos que se hubiese acordado una prórroga, cualquier retraso por parte del Proveedor en la provisión de los bienes y/o servicios o en completar el Contrato, lo hará responsable del pago de las multas.----------

Víctor G. Mendoza Benítez
RUC: 1.535.917-4
GSM Servicios

24. Cláusula Vigésimo Cuarta: Fuerza Mayor.

24.1 El Proveedor no estará sujeto a la ejecución de su garantía de fiel cumplimiento, al pago de multas ni a la terminación del Contrato por incumplimiento, si, la demora en la ejecución o falta de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato, fuese el resultado de un evento de fuerza mayor.----------

24.2 Para propósito de esta Cláusula, se entenderá por "fuerza mayor" cualquier evento o situación que estando fuera del control del Proveedor, es imprevisible, inevitable y que no provenga ni de negligencia ni de la falta de cuidado del Proveedor. Estos eventos podrán incluir sin que la enumeración sea taxativa, actos de la Contratante en ejercicio de su calidad soberana guerras o revoluciones, incendios, inundaciones, epidemias, restricciones por cuarentena y embargos que afecten la carga.----------

24.3 Si se presentase una situación de fuerza mayor, el Proveedor notificará a la brevedad y por escrito a la Contratante sobre dicha situación y sus causas. Salvo que reciba instrucciones diferentes de la Contratante, el Proveedor continuará cumpliendo con las obligaciones establecidas en el Contrato en la medida que le sea posible, y tratará de encontrar todos los medios alternativos de cumplimiento que no estuviesen afectados por la situación de fuerza mayor existente.----------

25. Cláusula Vigésimo Quinta: Notificaciones.

25.1 Toda notificación entre las partes en virtud de este Contrato se hará por escrito a la dirección indicada de la Contratante. "Por Escrito" significa una comunicación escrita con prueba de recepción.----------

25.2 Las notificaciones surtirán efecto en la fecha de su entrega o en la que se indique en la misma.----------

26. Cláusula Vigésimo Sexta: Legislación Aplicable.

El contrato se regirá e interpretará de conformidad con las Leyes de la República del Paraguay.----------

27. Cláusula Vigésimo Séptima: Solución de Controversias.

27.1 Todas las controversias que deriven del presente contrato o que guarden relación con éste serán resueltas definitivamente por arbitraje, conforme con las disposiciones de la ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de la ley Nº 1879/02 "De arbitraje y mediación" y las condiciones del Contrato.----------

27.2 El procedimiento arbitral se llevará a cabo ante el Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal estará conformado por tres árbitros designados de la lista del cuerpo arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes.----------

Víctor G. Mendoza Benítez
RUC: 1.535.917-4
GSM Servicios

27.3 Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.----------

27.4 Para la ejecución del laudo arbitral, o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las partes se someterán a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.----------

28. <u>Cláusula Vigésimo Octava</u>: Anulación de la Adjudicación.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 23 días del mes de Junio de 2023.----------

Víctor G. Mendoza Benítez
RUC 1.535.917-4
GSM Servicios

Sr. VÍCTOR GERARDO MENDOZA BENÍTEZ	**GRAL EJ OSCAR ARNALDO CARDOZO GONZÁLEZ**
REPRESENTANTE LEGAL	**COMANDANTE DE LAS FUERZAS MILITARES**
PROVEEDOR	**CONTRATANTE**